

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 3017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el llamado a Licitación Pública para la concesión del Kiosco-bar ubicado en el Parque Cincuentenario .-

Art. 2º) La concesión prevista será licitada , ejecutada y contratada en un todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado a tales efectos por la Secretaría de Economía y Hacienda y que forma parte de la presente Ordenanza ..-

Art. 3º) REGISTRESE , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho .-

PROMULGADA Mediante Decreto Nº 620-571/88 de fecha 20 de julio de 1988.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 20 de julio de 1988.-